

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4684179 MINISTERIO DEL INTERIOR  
2308146A Y SEGURIDAD PÚBLICA

14 OCT 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Zhinong HE , RUN: 14.694.628-3, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en RECOLETA.
2. Don Peter LUNA PANIAGUA, RUN: 21.163.580-0, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LA REINA.
3. Doña Jenny Jacqueline CARVAJAL ALONSO, RUN: 14.713.437-1, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PEÑALOLEN.
4. Don Carlos Alberto ROMERO SANCHEZ, RUN: 14.755.324-2, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en VITACURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

7023604